



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 205-2023

Quito, -8- de agosto de 2023

Asunto: Alcance Resolución **RHCU. SO.27 No. 194-2023** Arancel Pago de Honorarios a Docentes, Tutores y Lectores Extranjeros con título de PhD, Maestría, Especialidades Médicas u Odontológicas

Economista

Marco Posso Zumárraga

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. –

Señor Vicerrector:

Como alcance a la resolución **RHCU. SO.27 No. 194-2023**, adoptada por el H. Consejo Universitario en la sesión ordinaria de 27 de junio de 2023 y una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes mencionada sesión la resolución queda detallada de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Aprobar el Arancel propuesto por la Comisión Económica Permanente, en la Resolución RCE-S.O. 022 No. 155-2023, adoptada por la Comisión Económica Permanente en la sesión de 21 de junio de 2023; y,**
2. **Solicitar a la Comisión Económica Permanente, que antes de difundir a las facultades le dé una mejor precisión a la redacción a fin de que se aclare que a los docentes extranjeros se les pagará conforme se les paga a los docentes nacionales incrementando en un 25%.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y